## JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia - oficina 204 Email: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Proceso: EJECUTIVO** 

Radicación: 680014003015-2023-00282-00

Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega constancia de envío de citatorio para proveer. Bucaramanga veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS Secretario

## JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se encuentra que la parte actora allegó la constancia de envío de citatorio a los demandados HENRY CARRERO CONTRERAS y JUAN EDGAR CORREA RAMIREZ; no obstante, no se evidencia en el expediente constancia de envío de la notificación por aviso conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ** 

Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 21 de noviembre de 2023.